

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 665** *CT-58 ALQUILERES INDUSTRIALES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CT-58 CORPORACIÓN INMOBILIARIA, S.L.U.
CT-58 ALQUILERES DE LOCALES Y OFICINAS, S.L.U.
CT-58 ALQUILERES RESIDENCIALES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "CT-58 Alquileres Industriales, S.L.U.", el socio único de "CT-58 Corporación Inmobiliaria, S.L.U.", el socio único de "CT-58 Alquileres de Locales y Oficinas, S.L.U." y el socio único de "CT-58 Alquileres Residenciales, S.L.U.", han decidido, en fecha 23 de febrero de 2023, su fusión, mediante la absorción por CT-58 Alquileres Industriales, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") de "CT-58 Corporación Inmobiliaria, S.L.U.", "CT-58 Alquileres de Locales y Oficinas, S.L.U." y "CT-58 Alquileres Residenciales, S.L.U." ("Sociedades Absorbidas"), que se extinguirán con motivo de la fusión. Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Barcelona, 23 de febrero de 2023.- Don Jaume Clotet Bañeras como persona física representante de CT-58 Corporación Inmobiliaria, S.L.U., Administrador Único de "CT-58 Alquileres Industriales, S.L.U." ("Sociedad Absorbente"); "CT-58 Alquileres de Locales y Oficinas, S.L.U."; "CT-58 Alquileres Residenciales, S.L.U.", Y como Administrador Único de "CT-58 Corporación Inmobiliaria, S.L.U." ("Sociedades Absorbidas").

ID: A230006644-1